

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26656 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 87.05/2021 referente al concursado Manuel López Guzmán, con NIF 30522371Z, por auto de igual fecha a la presente, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cordoba, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administracion de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210034602-1